

CONSEJO QUINTANARROENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

CONVOCATORIA

DESARROLLO DE SOFTWARE PARA EL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

El Gobierno del Estado a través del Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología

CONVOCAN

A estudiantes de nivel superior y profesionistas quintanarroenses egresados de Instituciones de Educación Superior del estado de Quintana Roo, con experiencia en desarrollo de software, a presentar proyectos para la implementación de un software integral que de sustento al Sistema Estatal de Información y Documentación Científica y Tecnológica (SEIDCYT) de acuerdo a lo que establece la Ley Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Quintana Roo en su Capítulo número V.

Objetivos

Contar con una herramienta informática a nivel estatal que permita integrar los registros actualmente disponibles en forma segmentada tales como el Registro Estatal de Investigadores; el Mapa Geoespacial Estatal de Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación; y la producción científica a texto completo generada por investigadores residentes en el Estado o relacionados con la problemática estatal.

Impulsar en el Estado las vocaciones científicas, tecnológicas y el emprendimiento de los estudiantes de nivel superior y egresados mediante el desarrollo de proyectos aplicados.

BASES

El desarrollo e implementación del proyecto será de acuerdo con los Términos de Referencia adjunto a la presente convocatoria en donde se especifican los productos entregables, especificando: lenguaje de programación, manejador de base de datos y tiempo máximo para el desarrollo e implementación.

Los proyectos requieren del respaldo de una Institución de Educación Superior o Centro de Investigación, quienes asignarán un asesor o se vincularán con un experto que coordine el acompañamiento solidario en las diferentes etapas del proyecto.

1. Requisitos

- a) Los participantes deberán integrar un equipo de trabajo de un mínimo de 3 a un máximo de 5 integrantes, conformado por estudiantes en su último año de formación incluyendo egresados de la misma institución, para que presenten su propuesta, con el respaldo de su Institución de Educación Superior o Centro de Investigación del Estado de Quintana Roo.
- b) Presentar un proyecto completo, plan de trabajo con las actividades a realizar para el desarrollo e implementación del SEIDCYT, especificando de manera clara en un periodo máximo de 80 días.
- c) Los aspectos principales a evaluar de los proyectos son: solidez, validez y pertinencia técnica de la propuesta, consistencia y coherencia del plan de trabajo formulado; plasmando los entregables especificados en los Términos de Referencia.
- d) Contar con asesor de una Institución de Educación Superior o Centro de Investigación con experiencia en desarrollo de software y sirva de acompañamiento durante la ejecución de la propuesta.

2. Documentos a Entregar.

- a) Protocolo de proyecto usando ingeniería de software, plasmando los productos entregables (Mínimo 20 y Máximo 30 cuartillas).*
- b) Cronograma de actividades, que deberá estar incluido al protocolo, considerando para su desarrollo un máximo de 80 días.*
- c) Carta de postulación de apoyo de la Institución de Educación Superior o Centro de Investigación, especificando el nombre del asesor asignado al proyecto.
- d) Carta de recomendación por un profesor investigador que respalde que el proyecto es pertinente para su desarrollo y aplicación.
- e) Los integrantes del proyecto deberán acreditar ser ciudadano Quintanarroense o residente en la Entidad (copia INE de los integrantes del equipo de trabajo).
- f) Acreditar domicilio fiscal para efectos de ser localizable (copia de comprobante de domicilio de los integrantes del equipo de trabajo).
- g) Currículo vitae del asesor y de los integrantes del proyecto.
- h) Presentar una carta compromiso, dirigida al Comité Evaluador, donde se establezca que en caso de ser seleccionado, cumplirán lo establecido en las bases de la Convocatoria y las recomendaciones del Comité Evaluador.

* Las propuestas deberán estar impresos en original y estar firmados por los integrantes del equipo de trabajo y el asesor del proyecto.

3. Monto de apoyo

Monto de apoyo

El COQCYT otorgará un monto de \$100,000 pesos al equipo seleccionado como ganador y \$40,000 pesos al segundo lugar, que consistirá en un pago único de acuerdo a las bases de la presente Convocatoria.

4. Del proceso de Selección

PRIMERA ETAPA (selección 2 mejores proyectos):

La selección de los proyectos consiste en:

- Revisión del proyecto y documentación completa por un Comité Evaluador Externo.
- Presentación del proyecto en la primera fase toda vez que cumpla con los requisitos establecidos en las bases de la Convocatoria ante la Comité Evaluador Externo.
- Se convocará al Consejo Técnico Consultivo (CTC) para la validación de los 3 mejores proyectos.

SEGUNDA ETAPA (presentación de aplicación y selección del ganador):

- Se presentará el Sistema concluido en tiempo real al Comité Evaluador Externo mismo que será revisado por expertos para su validación.
- A los proyectos seleccionados en la primera etapa, se les proporcionará un espacio de almacenamiento en un Servidor para instalar el Sistema propuesto y permita ser revisado y evaluado en línea por el Comité Evaluador Externo.
- Se convocará al Consejo Técnico Consultivo (CTC) para la deliberación del mejor proyecto.

La decisión final del Consejo Técnico Consultivo (CTC) será inapelable.

5. Derechos de autor

Los participantes conservarán todos los derechos de propiedad intelectual (derechos de autor y propiedad industrial) derivados de su participación en esta Convocatoria.

6. Calendario

Fecha de publicación de la convocatoria:	24 de Julio de 2018
Fecha de cierre de la convocatoria:	24 de Agosto de 2018
Fecha de evaluación primera etapa:	31 de Agosto de 2018
Fecha de resultados primera etapa:	05 de Septiembre de 2018
Fecha de presentación de proyectos seleccionados	21 de Noviembre de 2018
Fecha de publicación de resultados segunda etapa:	05 de Diciembre de 2018

7. Consideraciones Generales.

1. Los asuntos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por la Comisión Técnica Consultiva (CTC).
2. Queda bajo el entendido que las postulaciones realizadas a la presente Convocatoria aceptan en todos sus términos la misma.

3. Los documentos probatorios correspondientes deberán ser entregados en las oficinas del COQCYT, ubicadas en Av. Insurgentes s/n entre Av. Benito Juárez y Corozal. Col. Constituyentes, Chetumal, Quintana Roo, C.P. 77015, Tel/Fax (01983) 83 319 11, 83 319 12, Ext. 130, 106, 113 (01 800) 5066773, horario de 9:00 a 16:00 hrs.
4. El dictamen y publicación de resultados serán notificados exclusivamente a los ganadores mediante el folio asignado en la recepción de su documentación legal y del proyecto.
5. No habrá apelación de los resultados publicados emitidos por el CTC.

CHETUMAL, QUINTANA ROO A 24 DE JULIO DEL 2018.

ATENTAMENTE

ING. VÍCTOR MANUEL ALCÉRRECA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DEL COQCYT

Para mayor información, comunicarse al:
Tel(s): (983) 83 3 19 11 y 83 3 19 12; 01 800 5 06 67 73 ext. 106 o 113
Email: hsauri@coqcyt.qob.mx, roqueforest4@hotmail.com
Página Web: www.coqcyt.qob.mx